TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



I. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

El proyecto **COL_ECW_Multi-Year Resilience Programme_2020-2023**, tiene como propósito promover el acceso, permanencia y calidad educativa para los niños, niñas y adolescentes, migrantes, refugiados y la población de acogida en Colombia. Se viene trabajando desde el año 2020 con socios del sector de educación y en coordinación con el Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos **(GIFMM)** a nivel nacional y local. En marco de este propósito, la Fundación Save the Children Colombia requiere la formación en Modelos de Educación Flexible para el equipo de educación, con el fin de promover una respuesta oportuna y de calidad en la trayectoria educativa de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del sistema educativo, por situaciones asociadas al contexto migratorio, desastres de origen natural o conflicto armado.

TABLA I. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA	
Lanzamiento de la convocatoria	21 de marzo de 2023	
Plazo máximo para aclaración de sus inquietudes (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	24 de marzo de 2023	
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	31 de marzo de 2023	
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección ¹	
Suscripción y legalización del contrato		

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar de manera presencial los servicios de asesoría y formación para el equipo de profesionales educativos de la Fundación Save the Children Colombia, dentro del proceso de implementación de los Modelos Educativos Flexibles para nivelación de estudiantes "Aceleración del Aprendizaje" y "Caminar en Secundaria", en el marco del proyecto COL_ECW_Multi-Year Resilience Programme 2020-2023.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

3.1. RESPONSABILIDADES.

Brindar orientaciones técnicas, operativas y pedagógicas para reconocer los componentes, mecanismos y procesos estratégicos que se deben tener en cuenta a la hora de implementar Modelos de Educación Flexible (Aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria) en el marco de la política de acceso y permanencia del Ministerio de educación nacional y en línea de las acciones que se vienen fortaleciendo en la estrategia de educación para Save the Children Colombia en brindar oportunidades de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes que esta por fuera de la escuela, en extra edad o en riesgo de abandono, como estrategia de garantizar las trayectorias educativas, para esto se debe tener cuenta lo siguiente:

3.2. ACTIVIDADES.

En desarrollo del objeto general **EL PROPONENTE** se obliga a cumplir cabalmente con la ejecución de las actividades y entrega de productos señalados a continuación:

1) Componente operativo:

- a) Conformación de los grupos de estudiantes de acuerdo con los criterios establecidos en cada Modelo Educativo Flexible (niños, niñas y adolescentes en extra-edad, que se encuentren escolarizados o por fuera del sistema educativo, que presenten asistencia irregular y se encuentren en riesgo de deserción, entre 10 y 17 años, de zona rural, urbana y urbano marginal).
- b) Condiciones de infraestructura necesarias para la implementación de "Aceleración del Aprendizaje" y "Caminar en Secundaria" en una institución educativa oficial (salón disponible con mobiliario de acuerdo con la edad de los estudiantes, ventilación e iluminación adecuadas, canasta educativa a disposición).

2) Componente de gestión:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



- a) Socialización de los Modelos Educativos Flexibles a las familias y a la comunidad educativa.
- b) Articulación de los Modelos Educativos Flexibles al PEI.
- c) Registro de los estudiantes en el SIMAT.
- d) Consecución de la canasta educativa.
- e) Visitas de acompañamiento técnico-pedagógico a los docentes de los Modelos Educativos Flexibles.
- f) Atención psicosocial de los estudiantes.

3) Componente pedagógico:

- a) Aspectos curriculares y pedagógicos de "Aceleración del Aprendizaje" y "Caminar en Secundaria" (plan de estudios, momentos de la rutina diaria y desarrollo de la secuencia didáctica).
- b) Importancia de la planeación en "Aceleración del Aprendizaje" y "Caminar en Secundaria".
- c) Uso y cuidado de la canasta educativa.
- d) Seguimiento, evaluación y promoción de los estudiantes

3.3. PRODUCTOS ESPERADOS

No.	Entregable	Producto
I	Entrega del plan de trabajo que contenga (metodología de la implementación y el cronograma de aplicación), con los momentos de la formación detalladas.	Plan de trabajo que describa los tiempos de ejecución.
2	Formación presencial con el equipo de educación nacional con un máximo de 30 personas	Herramientas de formación, presentaciones, lecturas, guías, materiales.
3	Lista de materiales para la implementación de los modelos de educación flexibles, tomando como referencia la caja de herramientas del MEN, que contenga los documentos metodológicos de la implementación. La entrega debe hacerse en un medio digital.	Material de los modelos del MEN en medio digital.
4	Informe final con los principales hallazgos y resultados de la formación	Informe final, con fotos y evidencias de la formación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$15.000.000 COP) IVA INCLUIDO (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, es
 decir la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
 (\$4.500.000 COP) IVA INCLUIDO una vez firmado el contrato, constituidas y
 aprobadas las pólizas y a la entrega y aprobación del plan de trabajo que contenga la
 (metodología de la implementación y el cronograma de aplicación), con los momentos de la
 formación detalladas.
- Un pago final correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor del contrato, es decir
 la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$10.500.000
 COP) IVA INCLUIDO una vez finalizada la formación al equipo y la entrega del informe
 final, con fotos y evidencias de la formación, aceptado previamente por el supervisor del
 contrato.

Los gastos por desplazamientos, recursos y materiales formativos para cumplir con las actividades y productos los asume **EL PROPONENTE**, por lo que no habrá lugar a cobros adicionales por concepto y el contrato se entenderá firmado a todo costo. Los gastos logísticos como instalaciones y refrigerios estarán a cargo de la **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los **treinta (30)** días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato. Sobre este valor se aplicarán los descuentos de ley aplicables según el régimen y la clasificación en el registro único tributario – RUT.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a ningún valor adicional por estos conceptos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de la **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **DE CUMPLIMIENTO** por un cubrimiento del 30% del valor del contrato, con una vigencia por el término del contrato y tres meses más.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más.
- **DE CALIDAD DEL SERVICIO** por un cubrimiento del 30% del valor del contrato por un tiempo igual a la vigencia del contrato y tres (03) meses adicionales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA y deben ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá con un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados una vez firmado el contrato, constituidas y aprobadas las pólizas y a la entrega y aprobación del plan de trabajo que contenga la (metodología de la implementación y el cronograma de aplicación), con los momentos de la formación detalladas.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE interesado en presentar propuesta, deberá ser persona jurídica y/o persona

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



natural y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Persona natural que acredite formación académica en Ciencias Sociales, Humanidades, Licenciatura en pedagogía, Psicopedagogía, Neuroeducación, Licenciado en Educación o afines;

Persona jurídica que acredite tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana y cuyo objeto social sea de carácter académico, este relacionado con el desarrollo de actividades relacionadas con educación e investigación, formación en educación, innovación e investigación educativa, fortalecimiento de procesos educativos y sociales, diseño de modelos educativos, áreas de capacitación, asesoría y consultoría en procesos de gestión organizacional;

Que acrediten experiencia especifica relacionada con:

- Experiencia mínima de 5 años en implementación y formación a formadores en modelos de educación flexible en Colombia;
- Experiencia mínima de 3 años en trabajo en contextos o comunidades afectados por el conflicto, migración y desastres de origen natural en Colombia;
- Experiencia en trabajo en equipo y ajuste de herramientas pedagógicas en diferentes contextos;
- Conocimiento en las Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) para el ajuste y adaptación curricular en contextos de emergencias;
- Buen manejo de las herramientas de Office;

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS	
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios			
A. ESENCIALES (Excluyente)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios	Persona natural que acredite formación académica en Ciencias Sociales, Humanidades, Licenciatura en pedagogía, Psicopedagogía, Neuroeducación, Licenciado en Educación o afines	

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



	se excluirá del proceso.	Persona jurídica que acredite tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana y cuyo objeto social sea de carácter académico, este relacionado con el desarrollo de actividades relacionadas con educación e investigación, formación en educación, innovación e investigación educativa, fortalecimiento de procesos educativos y sociales, diseño de modelos educativos, áreas de capacitación, asesoría y consultoría en procesos de gestión organizacional;
		El proponente adjunta el anexo I señalado en el numeral 9.2 aceptando la política de desarrollo sostenible (Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible) para los proveedores de la Fundación Save the Children.
		EL proponente presenta algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales.
	B.I. Experiencia acreditada según tiempo de constitución (persona jurídica) o titulación (persona natural) 5 puntos	Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o fecha de titulación (Persona Natural: 2 puntos por tiempo de constitución legal entre 1 y 2 años; 3 puntos por tiempo de constitución legal entre 3 y 4 años; 5 puntos por tiempo de constitución legal igual o superior a 5 años;
B. CAPACIDAD 60 puntos	B.2. Certificaciones con experiencia específica. 20 puntos	Acreditar mediante certificaciones su experiencia especifica: 5 puntos por presentar hasta tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 10 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 20 puntos por presentar cinco (5) o más certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar;

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



	B.3. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta técnica. 15 puntos	15 puntos para la propuesta que contenga las condiciones de carácter técnico para la prestación del servicio, exprese la metodología de la formación, el programa a aplicar, el cronograma, define los entregables y productos, así como los recursos y materiales requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato.
	B.4. Entrevista técnica. 15 puntos	I5 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica y económica, y sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto y su alcance.
	B.5. Solidez Financiera 5 puntos	Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2020-2021: Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Indicador: Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas; Para Personas Naturales - Presentación de la Declaración de Renta de los años 2020 y 2021
C. COMERCIAL 40 puntos	Propuesta económica 40 puntos	Propuesta económica conforme a lo expuesto en los términos de referencia y (dentro del presupuesto máximo disponible). El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual.

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF** en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

I. Propuesta que contenga las condiciones de carácter técnico para la prestación del servicio, detalle la metodología de la formación, el programa a aplicar, el cronograma, define los

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



- entregables y productos, así como los recursos y materiales requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato.
- 2. Detalle del valor de la propuesta económica (dentro del presupuesto máximo disponible) mencionado en el numeral 4 de este documento. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual y discriminar el valor de los impuestos.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE			
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL	
I	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta. ²	No aplica	
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.023 ³		
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica) o persona natural, por ambas caras.		
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.		
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.		
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>de la firma proponente</u> (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.		
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>del representante legal y persona natural</u> , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.		

² La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

³ Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

8

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2020 y 2021 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y

Declaración de renta de los años 2020 y 2021 (debidamente firmada por el declarante) y radicada.

revisor fiscal. **DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE** DOCUMENTOS PERSONA **DOCUMENTOS PERSONA** No **JURÍDICA NATURAL** ANEXO I: Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) o persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: I. Política de Salvaguarda a la Niñez y su ١ anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta; ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) o persona natural, la 2 autorización para el tratamiento de datos. Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) o personal natural, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de 3 conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) dias. 4 Aportar las certificaciones de experiencia (detalladas en el numeral 7. perfil del proponente), expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: I. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación. 5

⁴ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada por la persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades)

⁵ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: I. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



5	Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa	No aplica	
6	Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y especifica, de acuerdo con el perfil requerido.		
7	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.	No aplica	
8	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.		

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/ y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. I de este documento, con validez de seis (6) meses con el siguiente asunto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL **EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA"**

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de un Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

II. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA EL EQUIPO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA



b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el 40% del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: protección.datos@savetechildren.org